



Ley contra la extorsión en México es aprobada en la Cámara de Diputados

29 octubre 2025 - 01:47

🕒 3 minutos

Ciudad de México, 28 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes por unanimidad la Ley contra la extorsión, que establece penas de hasta 15 años de cárcel por el citado delito que podrá ser denunciado de forma anónima.

Con 456 votos a favor, la Cámara baja avaló la propuesta enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para expedir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución del país.

El dictamen también reforma el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La legislación determina una pena de seis a quince años de prisión, y una multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) -una referencia económica en pesos- por el delito de extorsión.

[Ley contra la extorsión en México es aprobada en la Cámara de Diputados - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/ley-contra-la-extorsion-en-mexico-es-aprobada-en-la-camara-de-diputados)